



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de enero de 1992

Expediente N° 8.067/91

RES. N° 003/92

VISTO:

La Res. N° 183/87 de Rectorado y la Res. N° 621/90 de esta Unidad Académica, / mediante las cuales se establecen las características, obligaciones y requisitos que los alumnos deben cumplir para alcanzar la promoción de la asignatura TALLER de la / carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que se cuenta con el informe de las cátedras respectivas a fs. 4 de estos ac- / tuados;

Que a los efectos de emitir la presente Resolución de promoción, la Dirección/ Administrativa de esta Facultad ha realizado consultas en tal sentido, sobre las cua / les se emitieron dictámenes que rolan a fs. 16;

Lo informado por Departamento Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente, que corre agregado a fs. 18 vta. de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover en la asignatura TALLER de la carrera del Profesorado en Ma- / temática y Física, con la nota que se indica, a la siguiente alumna:


- CHOQUE, Sandra Silvina L.U. N° 40.300 4 (cuatro)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Departamento Alumnos para su toma de razón, re- / gistro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Para
Alumnos
mm /


 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas